



PLAN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR

El Colegio Santa Teresita, a través de sus acciones e instrumentos de gestión, apoya la gestión educativa, procurando beneficiar el desarrollo integral de los y las estudiantes; generando con ello, la explícita intencionalidad de abordar una educación formativa y valórica, aspectos esenciales que animan el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento.

A través del Plan de Formación y Convivencia Escolar, se ofrece a la Comunidad Escolar del Colegio acciones y estrategias centradas en el mejoramiento del clima de convivencia escolar (y en la convivencia escolar en sí), la formación personal, social y valórica de los y las estudiantes y la prevención de conductas de riesgo, para lograr mejores aprendizajes académicos y un desarrollo integral de éstos. Asimismo, se espera atender las necesidades e intereses de los niños, niñas y jóvenes con el objetivo de potenciar el pleno desarrollo a través de experiencias significativas y enriquecedoras en el ámbito escolar.

El enfoque de convivencia escolar se expresa y construye en y desde la interacción que se vive entre distintos actores de la comunidad educativa, que comparten un espacio social que va creando y recreando la cultura escolar propia del establecimiento. Implica relevar en esencia su sentido formativo, pues se enseña y se aprende a convivir con los demás, a través de la propia experiencia de vínculo con otras personas, desarrollando al máximo las potencialidades de las y los estudiantes, de manera tal, que logren plenitud consigo mismo y con su entorno. Considerando, también y entre otros aspectos, la relevancia del enfoque de género que busca resguardar en todas las personas, sin importar su identidad de género, el derecho a ser tratados con el mismo respeto y valoración, reconocimiento que todos tienen las mismas capacidades, derechos y responsabilidades.

Por otro lado, la formación personal, social y valórica de los y las educandos se ha transformado en una herramienta eficaz y eficiente para fortalecer el sentido formativo de la convivencia escolar, propiciando la conformación de niños, niñas y jóvenes activos, respetuosos de la diversidad, inclusivos y socialmente responsable en el ejercicio de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia mediante el desarrollo y/o fortalecimiento de habilidades, actitudes y conocimientos para la vida en sociedad.

Con el propósito de encuadrar el plan de formación y convivencia escolar del colegio Santa Teresita, se detallan los niveles de trabajo (aula, docentes e institucional) y las distintas áreas en que se basan las acciones y/o estrategias que se desarrollarán durante el periodo escolar 2018.



NIVELES DE TRABAJO

A nivel de aula:

- Espacios formativos (Art. 4, Reglamento de Convivencia): Los espacios formativos contemplan el trabajo entre profesor jefe y los alumnos de su curso con el objetivo de favorecer el desarrollo integral de éstos, mediante el vínculo profesor – alumno, la reflexión y discusión de temáticas relevantes orientadas al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que fortalezcan el sentido de inclusión, respeto de la dignidad de todos, rechazo de la discriminación arbitraria y el sentido de la ética del cuidado y la responsabilidad. Asimismo, se propende favorecer formas respetuosas de convivir entre personas con distintas maneras de ser y de pensar, creando climas adecuados tanto para el aprendizaje y la convivencia. Estos espacios pueden ser formales (talleres, jornadas de reflexión, mesas de trabajo, entre otras) o situaciones emergentes durante la jornada escolar.

- Programa de Prevención (Art. 5, Reglamento de Convivencia): Este programa tiene por objetivo reforzar factores protectores y disminuir los factores de riesgo que se encuentran durante el crecimiento de los estudiantes con el fin de favorecer el desarrollo integral. Consta de 8 ejes temáticos que propenden desarrollar habilidades, actitudes y conocimientos necesarios para el desarrollo adecuado e integral de los estudiantes, mediante el vínculo con sus profesores jefes, reflexión, discusión y trabajo en torno a dichos ejes. Se implementará en los espacios formativos y serán dirigidos por el profesor jefe de cada curso, apoyándose en los lineamientos entregados por el Departamento de Orientación.

Cada eje temático será evaluado tanto por profesores como por alumnos por medio de encuestas, focus group u otras instancias de recopilación de información, con el fin de modificar las estrategias utilizadas y conocer qué objetivos pudieron trabajarse en clases.

- Consejo de Curso/Orientación/Formación: Instancias donde se favorece el dialogo y participación democrática que propician el pensamiento crítico y reflexivo, elementos que remiten a la formación en y para la convivencia, por ende, el ejercicio de la ciudadanía. Igualmente, los y las estudiantes pueden fortalecer habilidades sociales, de planificación y organización, resolución de problemas, toma de decisiones y su autonomía, guiados por sus profesores jefes.

A nivel de docentes:

- Instancias de Coordinación: Resulta importante mantener medios de comunicación fluidos y constantes entre los Docentes de aula, Educadoras de párvulos, Coordinadoras de 1^{er} y 2^o Ciclo,



Orientadora y Equipo Directivo, entre otros, con el fin de implementar estrategias formativas y pertinentes en las situaciones que lo requieran.

- Talleres para docentes: Orientados al fortalecimiento y/o desarrollo de habilidades comunicacionales, a la contención de los estudiantes, a la resolución pacífica de los problemas que surjan en el aula y al manejo de situaciones disruptivas.

A nivel institucional:

- Proyecto Educativo Institucional y Plan de Mejoramiento Escolar: Nuestra misión y visión, como también, nuestro Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Escolar, se orientan a formar y educar a niños, niñas y jóvenes de Coelemu y sus alrededores para enfrentarse e incorporarse con éxito, de forma plena, responsable y exitosa en la vida en sociedad. De esta forma, las actividades, acciones y estrategias diseñadas, puestas en práctica por los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa, se realizan bajo este lineamiento y propósito.

- Implementación de los Objetivos Fundamentales Transversales: Velar junto a U.T.P que los Objetivos Fundamentales Transversales sean considerados en las planificaciones y llevados a la práctica en el aula.

- Orientación hacia los Alumnos, Familia y Comunidad: El establecimiento se encuentra abierto a atender las inquietudes y/o problemas de los padres y/o apoderados, de los y las estudiantes y la comunidad educativa, con el fin de orientar y acompañar en situaciones y/o problemáticas que interfieran con el bienestar de nuestros alumnos y alumnas y sus familias.

Para tal efecto, se encuentran a disposición de la comunidad educativa las formas de proceder, en la página web del Colegio, en el Reglamento Interno de Funcionamiento y Procedimientos.

- Uso de redes de apoyo: Articulación de trabajo con Oficina de Protección de Derechos, SENDA, Programa de Salud Mental del Hospital de Coelemu, Carabineros, JUNAEB, mediante reuniones de coordinación, charlas, talleres, implementación de programas, entrega de material y realización de derivaciones a las institucionales pertinentes según las problemáticas.

- Implementación de acciones concretas orientadas al fortalecimiento de la Convivencia Escolar: Se desarrollarán acciones específicas durante el año escolar que se orientan al fortalecimiento de la convivencia y el clima escolar, involucrando a toda la comunidad educativa. Serán implementadas por la encargada de convivencia escolar y el Comité de Sana Convivencia Escolar.

- Comité de Sana Convivencia Escolar (Art. 3, Reglamento de Convivencia): El Comité de Sana Convivencia Escolar está integrado por un representante de Profesores, Alumnos, Padres y/o Apoderados, Asistentes de la Educación y Personal auxiliar, además, de Directores y Coordinadoras de



Ciclo, dirigidos por la Encargada de Convivencia Escolar. Se reúnen 2 veces al semestre y no tiene poder resolutivo, es de carácter preventivo e informativo.

El Comité, entre otras, tendrá las siguientes funciones:

1. Proponer medidas y/o programas conducentes al mantenimiento de un clima escolar sano.
2. Apoyar el diseño e implementación de acciones, medidas y/o programas que favorezcan la sana convivencia escolar que configuran el Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
3. Informar y capacitar a la comunidad educativa acerca de las consecuencias del maltrato, acoso u hostigamiento escolar o de cualquier tipo de conducta contraria a la sana convivencia escolar.
4. Participar y difundir las actividades de actualización y revisión del Reglamento de Convivencia Escolar y de Protocolos de Actuación.

ÁREAS A TRABAJAR

FORMACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

En base a la Ley de Salud N° 20.418 (2010), se establece que los establecimientos educacionales subvencionados por el Estado deben hacerse cargo, como complemento al rol prioritario de la familia, de la formación en sexualidad y afectividad, apoyando a niños, niñas y jóvenes, para que accedan a una educación oportuna y adecuada a su edad. La importancia de desarrollar estrategias y actividades orientadas a este fin radica en que, la sexualidad y la afectividad son dimensiones que se desarrollan a lo largo de toda la vida de una persona que inciden en la forma de relacionarse, generar vínculos y desenvolverse en la sociedad desde la infancia hasta la adultez.

La formación en sexualidad y afectividad es un ámbito en el que existen múltiples y variadas visiones, dado que implica valores, creencias, convicciones y costumbres que se van transmitiendo de generación en generación; la creciente complejidad de las sociedades, el reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad, la virtualidad de las relaciones que nos permite acceder a un mundo cada vez más globalizado, entre otros, dan cuenta de una creciente multiplicidad de valoraciones y expresiones sociales acerca de la sexualidad y las relaciones afectivas.

No existe un modelo único sobre formación en sexualidad y afectividad, pero existe consenso en la necesidad de formar niños, niñas y jóvenes capaces de asumir responsablemente su sexualidad, desarrollando competencias de autocuidado, de respeto por sí mismos y por los demás, consolidando valores y actitudes positivas que les permitan incorporar esta dimensión a su desarrollo.



Objetivo General: Propiciar el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a niños, niñas y jóvenes tomar decisiones informadas, autónomas, consecuentes con el fin de asumir responsablemente su sexualidad.

Rol del cuerpo docente

Los niños y jóvenes son seres sexuados, que requieren del acompañamiento, orientación y apoyo por parte de los adultos para descubrir y valorar esta dimensión de su desarrollo como sujeto integral. De ahí la relevancia que cobra la formación que se brinda desde la familia y la escuela, abordándola de manera positiva y entregando oportunidades de aprendizajes significativos para su vida cotidiana. De esta forma, la función del cuerpo docente es fundamental en esta orientación y apoyo formando vínculos y lazos de confianza y respeto, considerando que éstos se transforman en adultos significativos, influyendo en el desarrollo y crecimiento de los y las estudiantes.

Las principales actitudes que se deben garantizar para formar en sexualidad, afectividad y género son:

- Propiciar que los y las estudiantes, según sus distintas edades, reconozcan sus principales inquietudes sobre el tema, encontrando respuestas a ellas tanto en las conversaciones que se establezcan en la sala de clases, como a través del conocimiento otorgado por las distintas asignaturas y sectores de aprendizaje que forman parte del currículo escolar.
- Contemplar aspectos de tipo informativo y de contenido, provenientes de las diferentes disciplinas que abordan los sectores y asignaturas, y aspectos relacionados con la dimensión procedimental del aprendizaje (aprender a hacer), la que considera el desarrollo de habilidades sociales.
- Considerar a los y las estudiantes como constructores en sus procesos de aprendizaje, capaces de otorgar sentido a sus experiencias y conocimientos, y de actuar con responsabilidad y respeto.
 - Promover la confianza con sus estudiantes, para acompañarlos en su proceso futuro.
 - Considerar como punto de partida, los conocimientos y valores de los y las estudiantes, constituidos fuertemente por su medio familiar, junto al colegio y experiencias cotidianas.
 - Tener en cuenta que no necesariamente les corresponde manejar todos los contenidos a cabalidad, sin embargo, es necesario que mantenga una actitud abierta para recibir los comentarios, dudas y las inquietudes de los propios estudiantes, con el propósito de conservar un espacio de confianza y reflexión, donde se puede aprender en conjunto.



Rol de la familia

La educación en sexualidad reconoce el rol primario que juegan las madres, los padres y la familia como fuentes de apoyo, cuidado e información durante la tarea de construir un enfoque saludable sobre la sexualidad y las relaciones afectivas. Este rol es prioritario, relevante e ineludible.

Cada familia tiene el derecho y el deber de educar a sus hijos y recae en ella la responsabilidad primordial en su crianza y desarrollo, teniendo como pilar fundamental el interés superior de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. De esta forma, resulta relevante el apoyo y aporte de la familia en el desarrollo de la sexualidad ya que ésta forma parte esencial de la vida de todos los seres humanos. La sexualidad se vive a través de lo que pensamos, de lo que sentimos y de cómo actuamos.

Oportunidades Curriculares en la formación en sexualidad, afectividad y género.

El currículum pone a disposición de la educación escolar, los *objetivos de aprendizajes transversales* que establecen metas referidas al desarrollo personal, intelectual, moral y social, que deben ser desarrollados en todos los ámbitos de aprendizaje de la vida escolar, de manera que esté presente en todas las asignaturas y sectores de aprendizaje. De esta forma, el profesor jefe y de asignatura, además, de los directivos y los asistentes de la educación, se transforman en referentes para los y las estudiantes en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades en la dimensión emocional y afectiva.

Inserción en los programas de estudio

Curso	Asignatura	Unidad	Objetivo
6º Básico	Ciencias Naturales	Unidad N°2: Cuerpo humano y salud.	OA 4 Identificar y describir las funciones de las principales estructuras del sistema reproductor humano femenino y masculino. OA 5 Describir y comparar los cambios que se producen en la pubertad en mujeres y hombres, reconociéndola como una etapa del desarrollo humano.
7º Básico	Ciencias Naturales	Unidad N°4: Estructura y función de los seres vivos: Sexualidad humana y	AE 01.- Describir las principales estructuras y funciones del sistema reproductor femenino y masculino, las etapas del ciclo uterino y ovárico, fecundación, desarrollo embrionario, parto,



		autocuidado	lactancia y pubertad en el ser humano y las medidas de regulación de la natalidad AE 02.- Identificar aspectos psicológicos, afectivos y sociales que participan en diferentes momentos del desarrollo reproductivo AE 03.- Describir factores de riesgo y medidas de prevención del embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual.
2ºMedio	Biología	Unidad N° 2: Sexualidad y reproducción	OA 3 Explicar que la sexualidad humana y la reproducción son aspectos fundamentales de la vida del ser humano, considerando los aspectos biológicos, sociales, afectivos y psicológicos, y la responsabilidad individual frente a sí mismo y los demás. OA 5 Explicar y evaluar los métodos de regulación de la fertilidad e identificar los elementos de una paternidad y una maternidad responsables.

Consideraciones para cada etapa de desarrollo

4 A 6 AÑOS: La experiencia de los niños y niñas está ligada a la vida familiar y al descubrimiento de nuevas relaciones con otras personas, más allá de su núcleo familiar inmediato (comprensión de qué es la familia, las relaciones de amistad, el respeto y la tolerancia, la relación con su cuerpo, el resguardo de su intimidad e integridad física y la conformación de una autoimagen sana y positiva de sí mismo).

6 A 12 AÑOS: En esta etapa, se consolidan las relaciones afectivas con otros niños y niñas, desarrollan su capacidad de razonamiento lógico y adquieren mayor conciencia de la existencia de costumbres, creencias y experiencias diferentes a las que han experimentado en sus familias. Los temas tratados anteriormente deben ser abordados con mayor profundidad, incorporando contenidos relacionado con la toma de decisiones, la influencia de grupo de pares y el desarrollo de habilidades comunicativas y de negociación.

12 A 18 AÑOS: Los pares adquieren protagonismo y tiende a agudizarse el distanciamiento con la familia. Se requiere, por tanto, fortalecer los recursos personales como la autoestima, la autonomía



emocional, la confianza en sí mismo y el autocuidado (emociones, romance, atracción, enamoramiento, placer y relaciones de pareja, estereotipos, mitos y creencias que puedan generar relaciones abusivas, asertividad, y adecuado desarrollo y expresión de la sexualidad y afectividad).

FORMACIÓN CIDADADANA

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Se propone que el sistema educativo debe entregar herramientas a los niños, niñas y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad.

La formación ciudadana se observa como una necesidad primordial en el siglo XXI con el fin de formar ciudadanas y ciudadanos activos, responsables, participativos, patriotas y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad. En este contexto, la formación ciudadana es concebida como uno de los pilares fundamentales de los procesos de enseñanza aprendizaje de las y los estudiantes, puesto que considera las competencias necesarias para cooperar con una sociedad democrática, plural, respetuosa, motivada y con valores éticos.

El Colegio Santa Teresita posee como objetivo elaborar y ejecutar un Plan de Formación Ciudadana, bajo el marco del Plan de Formación, diseñando acciones que permitan a las y los estudiantes participar en procesos formativos (curriculares y extra programáticos) cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos; responsabilidades como ciudadanos; y el desarrollo de una consciencia ecológica.

El Plan de Formación Ciudadana integra y complementa las definiciones curriculares nacionales, en esta materia, en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media, brindando a los y las estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y que entregue orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, propende a la formación de ciudadanos con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano como parte de un entorno natural y social.

Uno de los ejes importantes a trabajar es el cuidado del medio ambiente, siendo el uso, desuso y cuidado de éste un tema que, durante los últimos años, ha tomado gran relevancia debido a los



desequilibrios ambientales en todo el mundo. En este contexto actual, es necesario la formación de los y las estudiantes en base al concepto de desarrollo sustentable que, según la Ley General de Bases del Medio Ambiente N° 19.300/1994, se entenderá “como un proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras” (MINEDUC, 2012). Para lograr este objetivo es necesario el desarrollo de capacidades, ideas y conocimientos a través del sistema educativo, entendiendo que los procesos de enseñanza aprendizaje deben enmarcarse en la formación de ciudadanos que participen activamente en la transformación cultural, económica y ambiental que conduzca por la senda de un desarrollo sustentable, en que uno de los mecanismos más adecuados “es la formación de personas y ciudadanos capaces de asumir, individual y colectivamente, la responsabilidad de crear y disfrutar de una sociedad sustentable, y de contribuir al fortalecimiento de procesos educativos que permitan instalar y desarrollar valores, conceptos, habilidades, competencias y actitudes en la ciudadanía en su conjunto” (MINEDUC, 2012).

La formación ciudadana aporta a la enseñanza del medio ambiente en cuanto posibilita la formación integral de los y las estudiantes a partir del proceso de la enseñanza y del aprendizaje que promueven la tolerancia, el respeto y el uso sustentable de los recursos que el entorno ofrece para el desarrollo de la vida, favoreciendo que los y las estudiantes sean actores vitales a la hora de defender y cuidar el entorno que les rodea, participando activamente en los canales que la sociedad civil va generando. De este modo, tanto la sustentabilidad como la idea de ciudadanía responsable se encuentran íntimamente relacionadas con la generación de responsabilidades individuales y colectivas para la conservación del medio ambiente.

El Plan de Formación ciudadana es coherente con los objetivos institucionales y con los sellos del establecimiento considerados en el Proyecto Educativo Institucional, Proyecto de Mejoramiento Escolar y Plan de Formación, proponiendo acciones concretas que promuevan una cultura de dialogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en las diversas asignaturas, talleres y actividades extra programáticas. También, se consideran acciones asociadas a la formación de docentes y directivos mediante actividades que fortalezcan la apertura del establecimiento a la comunidad.

RESPECTO A LA DIVERSIDAD, INCLUSIÓN

Una escuela inclusiva es aquella que está preparada para dar respuesta a la diversidad de intereses, costumbres, sensibilidades, capacidades y características de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente, de los y las estudiantes, conformando un espacio protector en el



que todos se sientan acogidos y valorados como sujetos únicos e individuales; donde se sientan reconocidos y garantice para cada uno de ellos, igualdad de derechos y oportunidades. Esto se sustenta en el resguardo de los Derechos Humanos (DDHH) que garantiza la valoración y el respeto por la diversidad, en la medida en que se reconoce en cada sujeto, aquello que lo hace singular y, a la vez, se asume que todos los seres humanos son dignos de respeto y que existen valores universales, iguales para todos y todas.

La inclusión educativa apunta a eliminar toda forma de exclusión social como consecuencia de las actitudes y respuestas ante la diversidad social, cultural y natural, incidiendo directamente en el clima y convivencia escolar.

La convivencia escolar es la capacidad de las personas de vivir con otras en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca, lo que implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entender, de valorar y aceptar las diferencias, es decir, los puntos de vista de otros. Se espera que los niños, niñas y adolescentes hagan esfuerzos por solidarizar, enseñar, aprender de los otros, coordinarse con ellos, respetarlos y hacerse respetar. El respeto por lo diverso y lo diferente, constituye el punto de partida de la práctica educativa; y, particularmente, constituye el punto de partida para construir convivencia en el ámbito escolar.

Dentro de las herramientas con que cuenta el sistema educativo para dar respuesta a la inclusión es el Programa de Integración Escolar que, mediante diversas estrategias, busca entregar apoyos adicionales con el fin de favorecer con ello la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos y cada uno de los estudiantes; sensibilizar a la comunidad educativa con relación a la diversidad; entre otros objetivos que favorecen y generan las condiciones de flexibilización y adecuación del currículo, de la evaluación y del contexto para ofrecer las mejores oportunidades educativas a todos los estudiantes.

Con el propósito de dirigir los esfuerzos de la comunidad educativa para lograr una escuela y cultura inclusiva, se realizará un trabajo coordinado y colaborativo entre el Equipo Interdisciplinar del Programa de Integración, el Equipo de Aula de cada nivel y Orientación. De esta forma, se espera transmitir a los alumnos, padres y/o apoderados, conocimientos y reflexiones que se orienten a fortalecer un clima y convivencia escolar adecuados, considerando la importancia de lo que significa aprender en un entorno y ambiente organizado, distendido y amable y apreciando el valor de aprender a convivir de manera respetuosa y armónica.



FORTALECIMIENTO DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los indicadores de desarrollo personal y social son un conjunto de índices que entregan información relacionada con estas áreas de los alumnos y alumnas de un establecimiento educacional, de forma complementaria a los resultados de la evaluación SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando el concepto de calidad de la educación al incluir ámbitos que van más allá del dominio del conocimiento académico.

Los indicadores a trabajar son la autoestima académica y motivación escolar, clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana y hábitos de vida saludable.

Autoestima académica y motivación escolar: Considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes con relación a su capacidad de aprender y, por otra parte, las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje.

Clima de Convivencia Escolar: Considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes, padres y apoderados con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento.

Participación y Formación Ciudadana: Considera las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento; las percepciones de estudiantes, padres y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa; y las percepciones de los estudiantes sobre el grado en que se promueven la vida democrática.

Hábitos de Vida Saludable: Evalúa las actitudes y conductas autodeclaradas de los estudiantes en relación con la vida saludable, y también, sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

Departamento de Orientación

Colegio Santa Teresita



**PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS EJES TEMÁTICOS DEL PLAN DE
PREVENCIÓN Y OBJETIVOS A TRABAJAR A NIVEL DE AULA:**

Autocuidado y estilo de vida saludable	<ul style="list-style-type: none">• Estimular la capacidad de auto-cuidado personal.• Favorecer la expresión saludable de emociones.• Promover el ejercicio de estrategias de relajación, para el manejo del estrés y ansiedad• Promover la valoración de la alimentación saludable, actividad física equilibrada, cuidado de tiempos de descanso y ocio.• Promover la toma de conciencia en torno aquellas acciones, situaciones y sustancias que protejan y/o perjudican su salud.	Marzo a Abril.
El buen trato y la prevención del bullying	<ul style="list-style-type: none">• Promover el respeto y la valoración de las individualidades de cada persona.• Promover el reconocimiento de los distintos tipos de conductas intimidatorias y los efectos negativos que generan en las personas y las relaciones interpersonales.• Estimular el desarrollo de actitudes y habilidades que favorezcan la sana convivencia.• Enseñar las distinciones entre conflictos, agresiones y violencia escolar.	Mayo a Julio.
Alcohol y drogas	<ul style="list-style-type: none">• Entregar información clara y fidedigna a los estudiantes sobre los riesgos, factores protectores y consecuencias del uso indebido de alcohol y drogas.• Estimular el desarrollo de habilidades y recursos personales protectores, que promuevan el autocuidado y el compromiso con un estilo de vida saludable.• Estimular el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones responsables sobre la propia conducta y sobre la decisión de no consumir alcohol o drogas.• Promover estilos de vida saludables.	Agosto a Septiembre



	<ul style="list-style-type: none">• Reflexionar en torno a las consecuencias que puede tener el consumo de sustancias sobre la propia vida y la de otros.	
Cuidado del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none">• Favorecer la toma de conciencia respecto a la necesidad e importancia de proteger y cuidar nuestro medio ambiente en la cotidianidad.• Promover el ejercicio de estrategias de cuidado individual y colectivo del medio.• Estimular la capacidad de analizar y dar respuesta a conflictos medio ambientales de manera informada.	Octubre a Noviembre.

OBJETIVOS TRANSVERSALES A TRABAJAR A NIVEL DE AULA:

Afectividad y sexualidad:

- ✓ Promover un mejor conocimiento de sí mismo, que le ayude a entender y aceptar los cambios que está viviendo de acuerdo a su etapa de desarrollo.
- ✓ Estimular la reflexión en torno a la propia vivencia de la sexualidad en las distintas etapas de la vida.
- ✓ Promover el autocuidado y el fortalecimiento de actitudes y habilidades que ayude a los estudiantes a desarrollar una sexualidad sana y responsable.
- ✓ Estimular la reflexión en torno a la afectividad y a las habilidades que permiten el establecimiento de relaciones sanas y equilibradas.

Resolución de Conflicto:

- ✓ Ayudar a los estudiantes a identificar problemas, a generar soluciones alternativas, anticipar las consecuencias, evaluar sus decisiones y aprender de cada una de ellas.
- ✓ Promover el diálogo como vía principal para la resolución de conflictos, favoreciendo una comunicación asertiva y respetuosa, pese a los sentimientos de rabia y malestar que puedan surgir.
- ✓ Estimular la capacidad de analizar los conflictos poniéndose en el lugar de todos los involucrados e intentando entender sus puntos de vista.



- ✓ Promover la toma de conciencia sobre el efecto de las escaladas de violencia y ensayar estrategias de modulación de la rabia y los impulsos.
- ✓ Promover el ejercicio de habilidades de negociación y mediación de conflictos. • Estimular el conocimiento y uso de estrategias para manejar la tensión y el estrés.

Proyecto de vida (7° a 4 año Medio):

- ✓ Promover la reflexión en torno a las metas a corto, mediano y largo plazo.
- ✓ Favorecer la identificación de los medios que son necesarios para alcanzar dichas metas y de aquellas opciones que pueden obstaculizar su logro (ejemplo, drogas, embarazo prematuro, violencia intrafamiliar, entre otras).
- ✓ Facilitar la construcción de un proyecto de vida integral que responda a los distintos ámbitos de la vida personal: profesional y estudiantil, sexual, familiar, social, política y espiritual.

Dentro de las acciones que se han sistematizado en el establecimiento se encuentra:

- Aplicación de tests vocacionales.
- Aplicación de ensayos PSU.
- Realización de charlas de profesionales.
- Charlas de ex alumnos del colegio.
- Clases de Orientación Vocacional.
- Convenio con preuniversitario CEPECH.

Formación ciudadana:

- ✓ Formar ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

Departamento de Orientación

Colegio Santa Teresita



ACCIONES A REALIZAR PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Meta: Prevenir el acoso o maltrato entre los miembros de la comunidad educativa.

Objetivo 1: Promover la valoración de la diversidad, el respeto a las diferencias y el respeto al derecho de participación.

Acción a: Abordaje de temáticas y conceptos relevantes en la prevención del acoso escolar.

Descripción de la Acción: Dentro de la planificación de temáticas entregadas por el Departamento de Orientación a los profesores jefes para su implementación en las clases de formación y orientación, se dispondrá de un eje temático orientado al buen trato y la prevención del bullying entre los meses de mayo y julio. Los objetivos a desarrollar son:

- Promover el respeto y la valoración de las individualidades de cada persona.
- Promover el reconocimiento de los distintos tipos de conductas intimidatorias y los efectos negativos que generan en las personas y las relaciones interpersonales.
- Estimular el desarrollo de actitudes y habilidades que favorezcan la sana convivencia.
- Enseñar las distinciones entre conflictos, agresiones y violencia escolar.

Responsables: Profesores Jefes, Departamento de Orientación, Equipo Directivo.

Periodo: Mayo, Junio y Julio 2018.

Indicadores: Cantidad de clases destinadas para el abordaje de temáticas y conceptos relevantes en la prevención del acoso escolar.

Verificadores: Leccionarios de libros de clases de los distintos niveles.

Documento con objetivos de trabajo específico a cada nivel, entregado por el Departamento de Orientación.

Acción b: Realizar entrevistas y/o focus group con distintos agentes de la comunidad educativa.

Descripción de la Acción: El Departamento de Orientación confeccionará un cronograma de instancias de reunión con personas de los distintos estamentos de la comunidad educativa con el fin de recopilar información y apreciaciones acerca de las estrategias utilizadas en el establecimiento para prevenir el bullying; igualmente, se promoverán actitudes y valores orientadas al buen trato y respeto por los otros desde cada agente de la comunidad educativa.

Responsables: Departamento de Orientación, Equipo Directivo.

Periodo: Mayo a Diciembre.

Indicadores: Cantidad de reuniones realizadas.



Verificadores: Lista de asistencia a reuniones.

Registro fotográfico.

Cronograma.

Objetivo 2: Promover la participación del alumnado en actividades de prevención del bullying. .

Acción a: Concurso de pintura para todos los niveles.

Descripción de la Acción: Se realizará un concurso de pintura diferenciado en los siguientes niveles: de PK a K, de 1° a 4° básico, de 5° a 8° básico y de 1° a 4° medio. En cada categoría, se solicitará un producto específico PK y K: dibujo con un familiar, 1° a 4° básico: dibujo de la importancia del buen trato, 5° básico a 4° medio: afiche contra el bullying. Se conformará un jurado quienes decidirán a un ganador en cada categoría, según una pauta de evaluación.

Responsables: Departamento de Orientación, Equipo Directivo, Profesora de Artes.

Periodo: Agosto.

Indicadores: Cantidad de trabajos realizados en los distintos niveles.

Verificadores: Trabajos de los alumnos.

Registro fotográfico.

Acción b: Exposiciones de afiches y/o trabajos realizados con los alumnos.

Descripción de la Acción: Los trabajos realizados en el concurso serán expuestos en las distintas dependencias del colegio con el fin de promover el buen trato y prevenir el bullying.

Responsables: Departamento de Orientación, Equipo Directivo, Profesora de Artes.

Periodo: Septiembre.

Indicadores: Cantidad de trabajos expuestos en los distintos módulos del colegio.

Verificadores: Registro fotográfico de las exposiciones.

Publicación en la página web del colegio.

Objetivo 3: Favorecer las relaciones armoniosas y respetuosas entre los integrantes de la comunidad educativa.

Acción a: Campaña “*En el C.S.T todos sumamos amigos*”.

Descripción de la Acción: Para esta campaña, se realizará un sorteo en participarán los alumnos y funcionarios del colegio donde cada persona obtendrá el nombre de un estudiante o de un funcionario. El objetivo es que cada una de ella se acerque a la otra persona y la conozca. Culminará cada



encuentro cuando suban una selfie etiquetando al establecimiento, con una pequeña descripción de la persona que conocieron, por ejemplo; nombre, curso, gustos e intereses entre otras.

Responsables: Profesores Jefes, Departamento de Orientación, Equipo Directivo.

Periodo: Junio – Julio.

Indicadores: Cantidad de alumnos participantes, cantidad de fotografías publicadas en redes sociales.

Verificadores: Registro fotográfico de los sorteos, publicaciones realizadas en redes sociales.

Acción b: Instancias de esparcimiento y conocimiento entre los funcionarios del establecimiento.

Descripción de la Acción: Una vez al mes, se realizará una actividad (dirigida por distintos grupos establecidos con anterioridad) de esparcimiento y conocimiento del otro donde participarán todos los funcionarios del establecimiento.

Responsables: Departamento de Orientación, Equipo Directivo, Profesores, Asistentes de la Educación, Personal auxiliar.

Periodo: Abril a Diciembre.

Indicadores: Cantidad de participantes.

Verificadores: Registro fotográfico.

Acción c: Participación de los apoderados en actividades del establecimiento.

Descripción de la Acción: En diferentes actividades realizadas durante el año, se requerirá la participación de los padres y/o apoderados del establecimiento ya sea en actos o celebraciones o mediante el Centro General de Padres y/o Apoderados. En estas instancias, se destacará el rol de ellos y la importancia de su apoyo en el desarrollo de los estudiantes.

Responsables: Departamento de Orientación, Equipo Directivo.

Periodo: Marzo a Diciembre.

Indicadores: Cantidad de apoderados participantes.

Verificadores: Registro fotográfico de la participación.